

PROCESO					GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
		TITULO			Código: CT-FO-16				
		ACEPTACIÓN DE OFERTA			Versión No. 00		Página 1 de 23		
		Fecha.	08	03	2018				

La Estrella, 25 de febrero de 2021

Señor.
 JOSE LUIS PALACIOS AVELLA
 CC. 74.186.366
 Representante Legal
 COMERCIALIZADORA SOLUCIONES INTELIGENTES SAS.
 Nit: 900.870.890-5
 Dirección: CALLE 9 A # 69-53
 Teléfono: 3118981596
 E-mail: gerenciacomercial@solinsas.com; gerenciacomercial@solinsas.com
 La Estrella – Antioquia

ASUNTO: Comunicación de aceptación de la oferta, Subsección 5 artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y Art. 94 del 1474 de 2011.

Por medio de la presente y de acuerdo al asunto, me permito comunicarle la aceptación de oferta de manera expresa e incondicional presentada por usted.

PROCESO: Contratación de mínima cuantía No. 007-015-2021

Contrato Obra (Conexo de Obra) N° 007-027-2021

OBJETO: “Prestación del servicio de mantenimiento reparación e instalación (a todo costo, incluidos materiales, plomería, electricidad, mampostería, iluminación, transporte, traslados, mano de obra, viáticos etc) en los 17 comedores de tropa , cuatro cads y la sede administrativa de la Regional Antioquia–Chocó de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares”

- 1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** La obligación que contrae la AGENCIA LOGÍSTICA está respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5921 del 27 de enero del 2021 por valor de (\$39.000.000.00)
- 2. PLAZO DE EJECUCIÓN:** Los bienes objeto del presente proceso tendrán un plazo de ejecución no mayor al día 30 de noviembre de 2021.
- 3. PLAZO DE DURACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA:** Para todos los efectos legales la duración de la presente comunicación de aceptación de oferta será la del plazo de ejecución y hasta cuatro (4) meses más, tiempo en que se deberá liquidar el contrato.

PARÁGRAFO: solicitamos a las entidades de seguro, que al momento de expedir las garantías para cubrir los riesgos de la presente aceptación de oferta tengan en cuenta los términos contenidos en Numeral 7 GARANTÍAS de la presente aceptación.

- 4. LUGAR DE EJECUCIÓN:** El mantenimiento a las instalaciones se hará en los siguientes lugares, así:

ÍTEM	UNIDAD O BATALLÓN	SIGLA	DIRECCIÓN	UBICACIÓN
------	-------------------	-------	-----------	-----------

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TITULO	ACEPTACIÓN DE OFERTA				Código: CT-FO-16	
						Versión No. 00	
		Fecha.		08	03	2018	

ÍTEM	UNIDAD O BATALLÓN	SIGLA	DIRECCIÓN	UBICACIÓN
1	SEDE ADMINISTRATIVA	ALFM	CRA 50#79S -101	LA ESTRELLA ANTIOQUIA
2	Batallón de Apoyo y Servicios Para el Combate No. 4 Yariguies	ALFM	Calle 50 No 76-126, Cuarta Brigada Barrio Los Colores	MEDELLÍN
3	Batallón de Artillería No. 4, Coronel Jorge Eduardo Sánchez Rodríguez	ALFM	Carrera 45 No. 18-85, Barrio Buenos Aires.	MEDELLÍN
4	Batallón de Infantería No. 10 Atanasio Girardot	ALFM	Calle 66 E No 39-84, Barrio Villa Hermosa	MEDELLÍN
5	Batallón Instrucción y Reentrenamiento No. 4 Fray Garnica Orjuela	ALFM	LLANOS DE CUIABÁ, YARUMAL - Antioquia	YARUMAL
6	Batallón de Infantería No. 11 Cacique Nutibara	ALFM	Batallón de Infantería No. 11 Cacique Nutibara	ANDES ANTIOQUIA
7	Batallón de Ingenieros No. 4 Pedro Nel Ospina	ALFM	Avenida 30 No 59-315, Barrio Niquía	BELLO
8	Grupo Mecanizado No. 4 Juan del Corral	ALFM	Vereda Las Playas de Rio negro Antioquia	RIO NEGRO
9	Batallón de A.S.P.C. No. 17 Clara Elisa López	ALFM	Kilómetro 43 VIA AL MAR, Decima Séptima Brigada	CAREPA ANTIOQUIA
10	Batallón de Infantería No. 47 Francisco de Paula Vélez	ALFM	Kilómetro 2 Vía Turbo	SAN PEDRO DE URABÁ
11	Batallón de Ingenieros No. 15 Julio Londoño	ALFM	Las Ánimas, Unión Panamericana.	QUIBDÓ
12	Batallón de Infantería No 42 "Batalla Bombona" - Vereda Guacimales, Ant.	ALFM	Sector Batallón - Vereda Guacimales, Ant.	PUERTO BERRIO ANTIOQUIA
13	Batallón de Infantería No 3 "Batalla de Bárbula"	ALFM	Cgto. Puerto Serviez Km 50 entre Puerto Berrio y Puerto Boyacá	PUERTO BOYACÁ
14	Batallón de Ingenieros No 16 "Batalla de Calibio"	ALFM	Vereda Cantimplora Km 3 vía Alternador	PUERTO BERRIO
15	Batallón de Infantería No 41 General Rafael Reyes Prieto	ALFM	Kilómetro 1 Vereda la India Hacienda San Martín	CIMITARRA
16	"batallón de aspc no. 14 ""cacique pipatón""	ALFM	calle 50 antiguo hotel magdalena	PUERTO BERRIO

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	Código: CT-FO-16			
	ACEPTACIÓN DE OFERTA	Versión No. 00	Página 3 de 23		
		Fecha.	08	03	2018

ÍTEM	UNIDAD O BATALLÓN	SIGLA	DIRECCIÓN	UBICACIÓN
17	batallón de infantería no. 12"" bg. Alfonso manosalva Flórez"	ALFM	Vía Pacurita Quibdó - Chocó	QUIBDÓ
18	Batallón de infantería no.32 ""general pedro justo Berrio	ALFM	carrera 70 #1-50 belén las playas	BELÉN
19	Cads de puerto Berrio	ALFM	calle 50 antiguo	PUERTO BERRIO
20	Cad's Decima Séptima Brigada	ALFM	Kilómetro 43 VIA AL MAR, Decima Septima Brigada	URABÁ
21	Cads quibdoBatallón de Infantería No. 12 Manosalva Flórez	ALFM	Kilómetro 5 Vía Pacurita	QUIBDÓ
22	Cads la Estrella	ALFM	CRA 50#79S -101	LA ESTRELLA ANTIOQUIA

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó se reserva la posibilidad de cambiar el lugar de ejecución en atención a las necesidades del servicio y a la seguridad y defensa.

5. **VALOR ACEPTADO:** Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor de la presente comunicación de aceptación de oferta asciende hasta la suma de Treinta y nueve millones de pesos (\$39.000.000.00) M/CTE Incluido IVA (AIU)

CUADRO DE PRECIOS PROPUESTA ECONÓMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO CON IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL (VALOR UNITARIO X CANTIDAD)
COMEDOR BITER 4							
1	Pintura epoxica azul para pisos, con ajustador y catalizador	40	MTS2	\$ 3.305	\$ 628	\$ 3.933	\$ 157.301
2	pintura tipo 1 color blanco	60	MTS2	\$ 2.240	\$ 426	\$ 2.666	\$ 159.939
3	pintura tipo fachada tipo 1 color blanco hueso y verde Ciprés	200	MTS2	\$ 2.391	\$ 454	\$ 2.845	\$ 569.097
4	Pintura epoxica amarilla	1	GALÓN	\$ 84.377	\$ 16.032	\$ 100.409	\$ 100.409
5	Bombillos para lámparas led	50	UND	\$ 6.257	\$ 1.189	\$ 7.446	\$ 372.286
COMEDOR BIPEB							
6	Pintura epoxica azul para pisos, con ajustador y catalizador	12	MTS2	\$ 3.305	\$ 628	\$ 3.933	\$ 47.190
7	pintura tipo 1 color blanco	18	MTS2	\$ 2.240	\$ 426	\$ 2.666	\$ 47.982
8	pintura tipo fachada tipo 1 color blanco hueso y verde Ciprés	16	MTS2	\$ 2.391	\$ 454	\$ 2.845	\$ 45.528
9	Pintura epoxica amarilla	1	GALÓN	\$ 84.377	\$ 16.032	\$ 100.409	\$ 100.409
10	Bombillos para lámparas led	31	UND	\$ 6.257	\$ 1.189	\$ 7.446	\$ 230.817



TÍTULO

ACEPTACIÓN DE OFERTA

Código: CT-FO-16

Versión No. 00

Página 4 de 23

Fecha.

08

03

2018



COMEDOR TROPA GMJC

11	Pintura epoxica azul para pisos, con ajustador y catalizador	20	MTS2	\$ 3.305	\$ 628	\$ 3.933	\$ 78.650
12	pintura tipo 1 color blanco	80	MTS2	\$ 2.240	\$ 426	\$ 2.666	\$ 213.252
13	pintura tipo fachada tipo 1 color blanco hueso y verde Ciprés	50	MTS2	\$ 2.391	\$ 454	\$ 2.845	\$ 142.274
14	Pintura epoxica amarilla	1	GALÓN	\$ 84.377	\$ 16.032	\$ 100.409	\$ 100.409
15	Bombillos para lámparas led	20	UND	\$ 6.257	\$ 1.189	\$ 7.446	\$ 148.914

COMEDOR TROPA BIJUL

16	Pintura epoxica azul para pisos, con ajustador y catalizador	50	MTS2	\$ 3.305	\$ 628	\$ 3.933	\$ 196.626
17	pintura tipo 1 color blanco	80	MTS2	\$ 2.240	\$ 426	\$ 2.666	\$ 213.252
18	pintura tipo fachada tipo 1 color blanco hueso y verde Ciprés	50	MTS2	\$ 2.391	\$ 454	\$ 2.845	\$ 142.274
19	Pintura epoxica amarilla	1	GALÓN	\$ 84.377	\$ 16.032	\$ 100.409	\$ 100.409
20	Bombillos para lámparas led	16	UND	\$ 6.257	\$ 1.189	\$ 7.446	\$ 119.131

COMEDOR TROPA BIOPS

21	Pintura epoxica azul para pisos, con ajustador y catalizador	10	MTS2	\$ 3.305	\$ 628	\$ 3.933	\$ 39.325
22	pintura tipo 1 color blanco	30	MTS2	\$ 2.240	\$ 426	\$ 2.666	\$ 79.970
23	pintura tipo fachada tipo 1 color blanco hueso y verde Ciprés	40	MTS2	\$ 2.391	\$ 454	\$ 2.845	\$ 113.819
24	Pintura epoxica amarilla	1	GALÓN	\$ 84.377	\$ 16.032	\$ 100.409	\$ 100.409
25	Bombillos para lámparas led	28	UND	\$ 6.257	\$ 1.189	\$ 7.446	\$ 208.480

COMEDOR TROPA BAJES

26	Pintura epoxica azul para pisos, con ajustador y catalizador	30	MTS2	\$ 3.305	\$ 628	\$ 3.933	\$ 117.976
27	pintura tipo 1 color blanco	40	MTS2	\$ 2.240	\$ 426	\$ 2.666	\$ 106.626
28	pintura tipo fachada tipo 1 color blanco hueso y verde Ciprés	40	MTS2	\$ 2.391	\$ 454	\$ 2.845	\$ 113.819
29	Pintura epoxica amarilla	1	GALÓN	\$ 84.377	\$ 16.032	\$ 100.409	\$ 100.409
30	Bombillos para lámparas led	25	UND	\$ 6.257	\$ 1.189	\$ 7.446	\$ 186.143

COMEDOR DE TROPA BINUT

31	Pintura epoxica azul para pisos, con ajustador y catalizador	10	MTS2	\$ 3.305	\$ 628	\$ 3.933	\$ 39.325
32	pintura tipo 1 color blanco	30	MTS2	\$ 2.240	\$ 426	\$ 2.666	\$ 79.970
33	pintura tipo fachada tipo 1 color blanco hueso y verde Ciprés	40	MTS2	\$ 2.391	\$ 454	\$ 2.845	\$ 113.819
34	Pintura epoxica amarilla	1	GALÓN	\$ 84.377	\$ 16.032	\$ 100.409	\$ 100.409
35	Bombillos para lámparas led	28	UND	\$ 6.257	\$ 1.189	\$ 7.446	\$ 208.480

COMEDOR DE TROPA BASER 4

36	Pintura epoxica azul para pisos, con ajustador y catalizador	5	MTS2	\$ 3.305	\$ 628	\$ 3.933	\$ 19.663
37	pintura tipo 1 color blanco	60	MTS2	\$ 2.240	\$ 426	\$ 2.666	\$ 159.939
38	pintura tipo fachada tipo 1 color blanco hueso y verde Ciprés	40	MTS2	\$ 2.391	\$ 454	\$ 2.845	\$ 113.819
39	Pintura epoxica amarilla	1	GALÓN	\$ 84.377	\$ 16.032	\$ 100.409	\$ 100.409
40	Bombillos para lámparas led	26	UND	\$ 6.257	\$ 1.189	\$ 7.446	\$ 193.588

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO			Código: CT-FO-16	
	ACEPTACIÓN DE OFERTA			Versión No. 00	Página 5 de 23
	Fecha.	08	03	2018	
					

COMEDOR DE TROPA BIGIR							
41	Pintura epoxica azul para pisos, con ajustador y catalizador	40	MTS2	\$ 3.305	\$ 628	\$ 3.933	\$ 157.301
42	pintura tipo 1 color blanco	60	MTS2	\$ 2.240	\$ 426	\$ 2.666	\$ 159.939
43	pintura tipo fachada tipo 1 color blanco hueso y verde Ciprés	40	MTS2	\$ 2.391	\$ 454	\$ 2.845	\$ 113.819
44	Pintura epoxica amarilla	1	GALÓN	\$ 84.377	\$ 16.032	\$ 100.409	\$ 100.409
45	Bombillos para lámparas led	21	UND	\$ 6.257	\$ 1.189	\$ 7.446	\$ 156.360

COMEDOR DE TROPA BAIMA							
46	Pintura epoxica azul para pisos, con ajustador y catalizador	30	MTS2	\$ 3.305	\$ 628	\$ 3.933	\$ 117.976
47	pintura tipo 1 color blanco	60	MTS2	\$ 2.240	\$ 426	\$ 2.666	\$ 159.939
48	pintura tipo fachada tipo 1 color blanco hueso y verde Ciprés	100	MTS2	\$ 2.391	\$ 454	\$ 2.845	\$ 284.548
49	Pintura epoxica amarilla	1	GALÓN	\$ 84.377	\$ 16.032	\$ 100.409	\$ 100.409
50	Bombillos para lámparas led	13	UND	\$ 6.257	\$ 1.189	\$ 7.446	\$ 96.794

COMEDOR DE TROPA BR17							
51	Pintura epoxica azul para pisos, con ajustador y catalizador	5	MTS2	\$ 3.305	\$ 628	\$ 3.933	\$ 19.663
52	pintura tipo 1 color blanco	60	MTS2	\$ 2.240	\$ 426	\$ 2.666	\$ 159.939
53	pintura tipo fachada tipo 1 color blanco hueso y verde Ciprés	180	MTS2	\$ 2.391	\$ 454	\$ 2.845	\$ 512.187
54	Pintura epoxica amarilla	1	GALÓN	\$ 84.377	\$ 16.032	\$ 100.409	\$ 100.409
55	Bombillos para lámparas led	7	UND	\$ 6.257	\$ 1.189	\$ 7.446	\$ 52.120

COMEDOR DE TROPA BIVEL							
56	Pintura epoxica azul para pisos, con ajustador y catalizador	5	MTS2	\$ 3.305	\$ 628	\$ 3.933	\$ 19.663
57	pintura tipo 1 color blanco	50	MTS2	\$ 2.240	\$ 426	\$ 2.666	\$ 133.283
58	pintura tipo fachada tipo 1 color blanco hueso y verde Ciprés	60	MTS2	\$ 2.391	\$ 454	\$ 2.845	\$ 170.729
59	Pintura epoxica amarilla	1	GALÓN	\$ 84.377	\$ 16.032	\$ 100.409	\$ 100.409
60	Bombillos para lámparas led	24	UND	\$ 6.257	\$ 1.189	\$ 7.446	\$ 178.697

COMEDOR DE TROPA BAMBONA							
61	Pintura epoxica azul para pisos, con ajustador y catalizador	5	MTS2	\$ 3.305	\$ 628	\$ 3.933	\$ 19.663
62	pintura tipo 1 color blanco	50	MTS2	\$ 2.240	\$ 426	\$ 2.666	\$ 133.283
63	pintura tipo fachada tipo 1 color blanco hueso y verde Ciprés	60	MTS2	\$ 2.391	\$ 454	\$ 2.845	\$ 170.729
64	Pintura epoxica amarilla	1	GALÓN	\$ 84.377	\$ 16.032	\$ 100.409	\$ 100.409
65	Bombillos para lámparas led	24	UND	\$ 6.257	\$ 1.189	\$ 7.446	\$ 178.697

COMEDOR DE TROPA BR14							
66	Pintura epoxica azul para pisos, con ajustador y catalizador	5	MTS2	\$ 3.305	\$ 628	\$ 3.933	\$ 19.663
67	pintura tipo 1 color blanco	50	MTS2	\$ 2.240	\$ 426	\$ 2.666	\$ 133.283
68	pintura tipo fachada tipo 1 color blanco hueso y verde Ciprés	60	MTS2	\$ 2.391	\$ 454	\$ 2.845	\$ 170.729
69	Pintura epoxica amarilla	1	GALÓN	\$ 84.377	\$ 16.032	\$ 100.409	\$ 100.409
70	lomillería para lámparas led	24	UND	\$ 6.257	\$ 1.189	\$ 7.446	\$ 178.697

PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
	TITULO	ACEPTACIÓN DE OFERTA	
	Código: CT-FO-16		
	Versión No. 00	Página 6 de 23	
	Fecha.	08	03



COMEDOR DE TROPA BARBULA							
71	Pintura epoxica azul para pisos, con ajustador y catalizador	5	MTS2	\$ 3.305	\$ 628	\$ 3.933	\$ 19.663
72	pintura tipo 1 color blanco	50	MTS2	\$ 2.240	\$ 426	\$ 2.666	\$ 133.283
73	pintura tipo fachada tipo 1 color blanco hueso y verde Ciprés	60	MTS2	\$ 2.391	\$ 454	\$ 2.845	\$ 170.729
74	Pintura epoxica amarilla	1	GALÓN	\$ 84.377	\$ 16.032	\$ 100.409	\$ 100.409
75	Bombillos para lámparas led	24	UND	\$ 6.257	\$ 1.189	\$ 7.446	\$ 178.697
COMEDOR DE TROPA BIRREY							
76	Pintura epoxica azul para pisos, con ajustador y catalizador	5	MTS2	\$ 3.305	\$ 628	\$ 3.933	\$ 19.663
77	pintura tipo 1 color blanco	50	MTS2	\$ 2.240	\$ 426	\$ 2.666	\$ 133.283
78	pintura tipo fachada tipo 1 color blanco hueso y verde Ciprés	60	MTS2	\$ 2.391	\$ 454	\$ 2.845	\$ 170.729
79	Pintura epoxica amarilla	1	GALÓN	\$ 84.377	\$ 16.032	\$ 100.409	\$ 100.409
80	Bombillas para lámparas led	24	UND	\$ 6.257	\$ 1.189	\$ 7.446	\$ 178.697
COMEDOR DE TROPA CALIBO							
81	Pintura epoxica azul para pisos, con ajustador y catalizador	5	MTS2	\$ 3.305	\$ 628	\$ 3.933	\$ 19.663
82	pintura tipo 1 color blanco	50	MTS2	\$ 2.240	\$ 426	\$ 2.666	\$ 133.283
83	pintura tipo fachada tipo 1 color blanco hueso y verde Ciprés	60	MTS2	\$ 2.391	\$ 454	\$ 2.845	\$ 170.729
84	Pintura epoxica amarilla	1	GALÓN	\$ 84.377	\$ 16.032	\$ 100.409	\$ 100.409
85	Bombillos para lámparas led	24	UND	\$ 6.257	\$ 1.189	\$ 7.446	\$ 178.697
CADS PUERTO BERRIO							
86	Pintura interna y externa	314	MTS2	\$ 2.469	\$ 469	\$ 2.938	\$ 922.627
87	Bombillos para lámparas le	20	UND	\$ 6.276	\$ 1.192	\$ 7.469	\$ 149.373
CADS DE QUIBDO							
88	Pintura interna y externa tipo 1	375	MTS2	\$ 2.469	\$ 469	\$ 2.938	\$ 1.101.864
89	Bombillos para lámparas led	15	UND	\$ 6.276	\$ 1.192	\$ 7.469	\$ 112.030
CADS DE CAREPA							
90	Pintura interna y externa tipo 1	400	MTS2	\$ 2.469	\$ 469	\$ 2.938	\$ 1.175.321
91	bombillos para lámparas led	15	UND	\$ 6.276	\$ 1.192	\$ 7.469	\$ 112.030
CADS DE MEDELLÍN							
92	Pintura interna blanco tipo 1	3	GALÓN	\$ 38.063	\$ 7.232	\$ 45.294	\$ 135.883
93	Bombillos para lámparas led	10	UND	\$ 6.276	\$ 1.192	\$ 7.469	\$ 74.687
94	azul para pisos, con ajustador y catalizador	120	MTS2	\$ 3.389	\$ 644	\$ 4.033	\$ 483.907
SEDE ADMINISTRATIVA							
95	Reparación sistema eléctrico, cableado swiches , y tomas, incluye lámparas led	18	UND	\$ 216.412	\$ 41.118	\$ 257.530	\$ 4.635.540
96	pintura tipo 1 color blanco	3	GALÓN	\$ 38.063	\$ 7.232	\$ 45.294	\$ 135.883
97	Resane con estuco de primera calidad	3	GALÓN	\$ 11.347	\$ 2.156	\$ 13.503	\$ 40.508
SUBTOTAL							\$ 20.570.689
ADMINISTRACIÓN							8% \$ 1.645.655
IMPREVISTOS							3% \$ 617.121
UTILIDAD							10% \$ 2.057.069
IVA DE UTILIDAD							19% \$ 390.843
TOTAL COTIZACIÓN							\$ 25.281.376

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
	TITULO	ACEPTACIÓN DE OFERTA						
						Código: CT-FO-16		
						Versión No. 00	Página 7 de 23	
						Fecha.	08	03
								

PARÁGRAFO PRIMERO: El contrato que se derive del proceso de selección se le adjudicará a la menor oferta y por el total del presupuesto oficial, no obstante, a fin de aprovechar los recursos asignados, la Entidad en el evento de recibir una oferta inferior al presupuesto oficial podrá recalcular las cantidades de obra a contratar con los precios ofertados por el oferente adjudicatario. Dicha modificación se acordará con el supervisor del contrato y el contratista, lo anterior siempre y cuando la modificación guarde concordancia con el objeto del presente proceso de selección.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El valor aquí contemplado se entiende firme y fijo, dentro de éste están incluidos los costos proyectados y la utilidad razonable que el **CONTRATISTA** pretende obtener. por lo tanto, no está sujeto a ninguna clase de reajuste salvo que se deba a situaciones exones a las partes que alteren el desequilibrio económico del contrato.

6. FORMA DE PAGO: El valor del contrato se cancelara de forma parcial, de acuerdo a los requerimientos dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de los documentos para pago en las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerza Logística FF.MM. Regional Antioquia Choco, los cuales son:

1. Acta de recibo parcial a satisfacción del objeto contractual, debidamente firmada por el supervisor del contrato y el CONTRATISTA o su delegado, debidamente autorizado mediante oficio, donde constará la conformidad de las condiciones en las que se hace la entrega, la cantidad, la fecha en la que se recibe y su valor.
2. Certificado y/o planilla de pago a los sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) para lo cual las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal.
3. Factura Comercial y/o factura electrónica según sea el caso y la exigencia de la DIAN para cada oferente, cumpliendo los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y demás normas vigentes en la materia, así
 - 3.1. Denominación expresa como factura de venta.
 - 3.2. Razón social y NIT del CONTRATISTA y AGENCIA LOGÍSTICA con la discriminación del IVA.
 - 3.3. Número que corresponda a un sistema de numeración consecutivo de factura de venta.
 - 3.4. Fecha de expedición de la factura.
 - 3.5. Descripción genérica o específica del objeto contractual.
 - 3.6. Valor total de la operación.
 - 3.7. Indicar la calidad de retenedor sobre el impuesto sobre las ventas
 - 3.8. Razón social y el NIT del impresor de la factura.

Al momento de la expedición de la factura los requisitos de los numerales 3.1, 3.2, 3.3 y 3.8, deben estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TITULO	Código: CT-FO-16	
		ACEPTACIÓN DE OFERTA	
		Versión No. 00	Página 8 de 23
		Fecha.	08 03 2018
			

tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación debe estar numerado en forma consecutiva y proveer los medios necesarios para su verificación y auditoría. Una vez la Regional Antioquia-Choco de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, autorice el cupo el proveedor debe elaborar factura debidamente firmada con nombre legible de quien recibe el objeto del presente contrato.

NOTA : La Regional Antioquia-Choco de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del estatuto tributario

7.

PARÁGRAFO: Para efectos de giro electrónico se abonará a la siguiente cuenta bancaria:

Nombre	COMERCIALIZADORA SOLUCIONES INTELIGENTES SAS
NIT	900.870.890-5
Entidad Financiera	DAVIVIENDA
Número de Cuenta	475800038436
Tipo de Cuenta	Cuenta Ahorros

La **AGENCIA LOGÍSTICA**, no se responsabilizará por la demora en el pago al **CONTRATISTA**, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite o no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

8. **GARANTÍAS:** Dentro de los dos (02) días hábiles siguiente a la fecha de perfeccionamiento de la presente comunicación de aceptación de la oferta y publicación de la misma en el SECOP, el **CONTRATISTA**, debe constituir una Garantía a favor de la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES identificada con NIT N° 800172114-0**, de acuerdo al artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto No. 1082 de 2015, Garantía de Cumplimiento y obtener su aprobación por parte de la **AGENCIA LOGÍSTICA**, garantizando los siguientes amparos y valores:

7.1. **CUMPLIMIENTO:** Para garantizar las obligaciones que se contraen, el pago de multas y demás sanciones si se llegaren a imponer, por la suma de **Siete Millones Ochocientos mil pesos (\$7.800.000) M/CTE.**, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la presente comunicación de aceptación de la oferta, con una vigencia igual al plazo de vigencia del contrato y seis (6) meses más, de realizarse alguna prórroga a la presente orden de compra deberá extenderse el plazo de las garantías.

PARÁGRAFO: el plazo de vigencia del contrato es el comprendido entre la fecha de perfeccionamiento y firma del contrato hasta el plazo final de ejecución (30 de noviembre de 2021)

7.2. **CALIDAD DEL SERVICIO** Para garantizar la calidad de los bienes y correcto funcionamiento, por la suma **Siete Millones Ochocientos mil pesos (\$7.800.000) M/CTE.**, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la presente comunicación de aceptación de la oferta, con una vigencia igual al plazo de vigencia de la aceptación de la oferta y cuatro (4) meses más, de realizarse alguna prórroga a la presente orden de compra deberá extenderse el plazo de las garantías.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TITULO	Código: CT-FO-16	
		ACEPTACIÓN DE OFERTA	
		Versión No. 00	Página 9 de 23
		Fecha.	08 03 2018
			

PARÁGRAFO: el plazo de vigencia del contrato es el comprendido entre la fecha de perfeccionamiento y firma del contrato hasta el plazo final de ejecución (30 de noviembre de 2021.)

7.3. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: Por la suma de **Un millón novecientos cincuenta mil pesos (\$1.950.000), M/CTE**, equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de la presente comunicación de aceptación de oferta, con una vigencia igual al plazo de vigencia de la aceptación de la oferta, de las prórrogas a que hubiere lugar y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento.

PARÁGRAFO: En la garantía debe constar que se ampara el cumplimiento de la comunicación de aceptación de la oferta, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas.

8. OBLIGACIONES: Las estipuladas en el Anexo No. 1 Obligaciones del **CONTRATISTA** y Especificaciones técnicas de la Contratación de mínima cuantía No. 007-015-2021 y además las siguientes:

- Constituir la garantía de cumplimiento en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento de la presente comunicación de aceptación de oferta.
- Proveer a su costo todos los elementos necesarios para el cumplimiento de la invitación.
- Cumplir con las obligaciones, condiciones y plazos establecidos en la invitación.
- Facilitar las funciones del supervisor designado y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del proceso contractual.
- Responder en los plazos que la **AGENCIA LOGÍSTICA** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.
- Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.
- Firmar las actas de recibo a satisfacción y de liquidación del objeto contractual
- El contratista se obliga para con la Agencia Logística a realizar las publicaciones y/o aprobaciones que le corresponden, en la página de contratación estatal SECOP II, en cuanto a pólizas, facturación y demás documentos propios del proceso, en los tiempos establecidos para ello y de acuerdo a los lineamientos establecido por Colombia Compra Eficiente.
- Demás obligaciones generales y específicas contenidas en los documentos previos y la invitación pública del proceso 007-015-2021.

9. SUPERVISIÓN: En aplicación del artículo 83 de la ley 1474 de 2011, el control, vigilancia y supervisión administrativa, financiera, económica y jurídica estará del servidor público debidamente nombrado mediante documento, nombrado mediante memorando y por conducto de éste, se tramitarán todas las cuestiones relativas al desarrollo de la presente comunicación de aceptación de oferta y sus funciones serán las previstas en la normatividad legal vigente.

PARÁGRAFO – LIMITACIÓN DEL SUPERVISOR: El supervisor no está facultado, en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TITULO	Código: CT-FO-16	
		ACEPTACIÓN DE OFERTA	
		Versión No. 00	Página 10 de 23
Fecha.	08	03	2018



previstos en la presente comunicación de aceptación de oferta, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por las partes contratantes, mediante la suscripción de modificación a la misma.

10. CESIONES: EI CONTRATISTA: no podrá ceder la presente comunicación de aceptación de oferta a persona alguna natural o jurídica, sin la previa y expresa autorización escrita de la AGENCIA LOGÍSTICA pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización, careciendo en absoluto de validez todo traspaso que se hiciera sin el lleno de este requisito, siendo causal de terminación de la misma.

La celebración de cesiones no exonera de las responsabilidades que asume en virtud de la presente comunicación de aceptación de oferta, la **AGENCIA LOGÍSTICA** no adquirirá relación alguna con estos.

Las condiciones generales de la garantía de cumplimiento, deben señalar que en el evento en que por incumplimiento del **CONTRATISTA** garantizado el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del objeto del proceso contractual y la **AGENCIA LOGÍSTICA** estuviese de acuerdo con ello, el mismo aceptará desde el momento de la contratación de la póliza la cesión de la misma a favor del asegurador.

En éste caso el asegurador cesionario debe constituir una nueva garantía para amparar el cumplimiento de las obligaciones que ha asumido por virtud de la cesión.

11. CONFIDENCIALIDAD: El **CONTRATISTA** y el supervisor se obligan a no divulgar ningún tipo de información de cualquier naturaleza a terceras personas, en relación con el objeto del proceso contractual, ni de lugares que llegare a conocer por ser considerados de seguridad nacional, a menos que dicha información sea requerida por autoridad competente.

12. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El **CONTRATISTA** declara bajo la gravedad de juramento que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y demás normas concordantes, que si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme a lo dispuesto en ellas.

13. EXCLUSIÓN RELACIÓN LABORAL: La presente comunicación de aceptación por su naturaleza, no constituye vínculo laboral, ni subordinación, ni genera prestaciones sociales entre la **AGENCIA LOGÍSTICA** y el **CONTRATISTA**, ni entre la **AGENCIA LOGÍSTICA** y las personas con las que el mismo cuente para la ejecución del objeto del proceso contractual.

14. SANCIONES: Con fundamento en el principio de la autonomía de la voluntad, las partes pactan las siguientes multas:

- **MULTAS:** En caso de retardo o incumplimiento parcial o total de alguna de las obligaciones derivadas de la presente comunicación de aceptación de oferta por causas imputables a **EL CONTRATISTA**, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1890, la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá imponer a **EL CONTRATISTA** multas cuyo valor se liquidará con base en el uno por ciento (1%) del valor del objeto contractual dejado de ejecutar, por cada día de retraso y hasta por treinta (30) días hábiles.

- **MULTAS POR INCUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:** En caso de mora o incumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TÍTULO	Código: CT-FO-16	
		ACEPTACIÓN DE OFERTA	
		Versión No. 00	Página 11 de 23
Fecha.	08	03	2018



Seguridad Social y Parafiscales, la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá imponer a **EL CONTRATISTA** multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto dos por ciento (0.2%) del valor de la presente comunicación de aceptación de oferta, por cada día de retardo en la presentación de la certificación y soportes que evidencie el cumplimiento de la presente obligación y hasta su cumplimiento.

Estas sanciones se reportarán a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en la normatividad vigente.

El pago, deducción o compensación de las multas no exonerará al **CONTRATISTA** del cumplimiento de las obligaciones emanadas de la presente comunicación de aceptación de oferta.

En caso de que la falta o incumplimiento se vuelva a presentar y que originalmente ya hubiera sido penalizada con multa, será susceptible de una decisión adecuada y proporcional al incumplimiento, bien a través de nuevas multas o de otras medidas tendientes a conminar o castigar al **CONTRATISTA**.

15. PENA PECUNIARIA: Con fundamento en el principio de la autonomía de la voluntad, las partes pactan la exigibilidad de la pena pecuniaria en caso de mora, declaratoria de incumplimiento parcial, total o caducidad de las obligaciones derivadas de la presente comunicación de aceptación de oferta, evento en el cual **EL CONTRATISTA** pagará a la **AGENCIA LOGÍSTICA**, a título de pena pecuniaria y no de indemnización, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del mismo.

En caso que el simple retardo se presente sobre una parte de la obligación principal, el porcentaje pactado a título de pena pecuniaria se aplicará sobre el valor de la comunicación de aceptación de oferta por ejecutar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.596 del Código Civil.

PARÁGRAFO: El **CONTRATISTA** renuncia con su firma a la constitución en mora a que se refiere el artículo 1.594 del Código Civil.

No obstante, la **AGENCIA LOGÍSTICA** se reserva el derecho de cobrar los perjuicios por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten.

16. PAGO MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Una vez notificada la resolución por medio de la cual se impone alguna de las sanciones antes descritas, el **CONTRATISTA** dispondrá dentro de los quince (15) días hábiles siguientes para proceder de manera voluntaria a su pago; en caso de no efectuarse, el **CONTRATISTA** autoriza a la **AGENCIA LOGÍSTICA** a descontar de las sumas que se le adeuden. De no existir tales saldos a su favor o de no resultar suficientes para cubrir la totalidad del valor de la sanción, la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá obtener el pago de la multa y de la pena pecuniaria mediante una reclamación ante la compañía de seguros, dentro del amparo de cumplimiento otorgado con la garantía, y si esto último no fuere posible, se cobrará por vía ejecutiva.

PARÁGRAFO: Las multas y la pena pecuniaria, no serán reintegrables aún en el supuesto que el **CONTRATISTA** dé posterior ejecución a la obligación incumplida. Lo anterior, con fundamento en el principio de autonomía de la voluntad de las partes.

17. PROCEDIMIENTO DEBIDO PROCESO PARA IMPOSICIÓN DE MULTAS: La declaración e imposición de multas y pena pecuniaria se harán cumpliendo el procedimiento establecido en las leyes 1150 de 2007 artículo 17, 1474 del 2011 artículo 86 y demás normatividad vigente.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TÍTULO	Código: CT-FO-16	
		ACEPTACIÓN DE OFERTA	
		Versión No. 00	Página 12 de 23
Fecha.		08	03
		2018	



18. CADUCIDAD ADMINISTRATIVA: Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA** que afecte grave y directamente la ejecución de la presente comunicación de aceptación de oferta y evidencie que puede conducir a su paralización, la **AGENCIA LOGÍSTICA** por medio de acto administrativo debidamente motivado podrá decretar la caducidad y ordenar la liquidación en el estado en que se encuentre, todo de conformidad con el artículo 18 de la Ley 80 de 1993.

Ejecutoriada la resolución de caducidad, la presente comunicación de aceptación de oferta, quedará definitivamente terminada y el **CONTRATISTA** no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna.

La **AGENCIA LOGÍSTICA**, hará efectiva la garantía pactada en el mismo, así como el valor de la pena pecuniaria y procederá a su liquidación. Para efectos de esta liquidación, el **CONTRATISTA** devolverá a la **AGENCIA LOGÍSTICA** los dineros que hubiere recibido por concepto de este documento, previa deducción del valor de los bienes entregados por aquel y recibidos a satisfacción por la **AGENCIA LOGÍSTICA** conforme al objeto del proceso contractual. En el acta de liquidación se determinarán las obligaciones a cargo de las partes, teniendo en cuenta el valor de las sanciones por aplicar o las indemnizaciones a cargo del **CONTRATISTA**, si a esto hubiere lugar y la fecha de pago.

19. INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES: Las partes intervinientes convienen incorporar en esta comunicación de aceptación de oferta los principios de interpretación, modificación y terminación unilaterales y caducidad administrativa previstos en los artículos 15, 16, 17 y 18 respectivamente de la Ley 80 de 1993; la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá hacer uso de las facultades excepcionales allí previstas.

20. FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO: Las partes no serán responsables ni se considera que han incurrido en incumplimiento de sus obligaciones recíprocamente adquiridas, si se presentaren durante la ejecución de la comunicación de aceptación de oferta, circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, de conformidad con las definiciones del artículo 1°. de la Ley 95 de 1890 y lo establecido para el efecto por la Ley Civil. El **CONTRATISTA** se obliga a notificar por escrito a la **AGENCIA LOGÍSTICA** las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito acompañando la exposición de los motivos correspondientes la cual se presentará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de las posibles causas de la demora cuando esto sea posible.

Así mismo, el **CONTRATISTA** acompañará a la mencionada notificación todos los documentos soporte, debidamente aceptado por el supervisor que acrediten o justifiquen la demora ocasionada por la fuerza mayor o el caso fortuito, manifestando el tiempo dentro del cual cumplirá su obligación.

En caso de persistencia de la causal o causales de fuerza mayor o caso fortuito, el **CONTRATISTA** informará por escrito a la **AGENCIA LOGÍSTICA**, dicha circunstancia o circunstancias cada quince (15) días hábiles hasta por un término máximo de sesenta (60) días hábiles; vencidos los cuales la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá dar por terminado la presente comunicación de forma unilateral, por medio de un acto administrativo de terminación, el cual será notificado al mismo sin que haya lugar a sanción alguna para éste.

Cuando las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas no excedieren de sesenta (60) días, se levantará un acta suscrita por las partes contratantes con el fin de suspender los términos de ésta comunicación y desaparecida la causal de fuerza mayor o caso fortuito se reiniciará la ejecución del mismo, mediante acta suscrita entre las partes.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TITULO	Código: CT-FO-16	
		ACEPTACIÓN DE OFERTA	
		Versión No. 00	Página 13 de 23
		Fecha.	08 03 2018



Evento en el cual el **CONTRATISTA**, se obliga a prorrogar igualmente la vigencia de la garantía que ampara el objeto del proceso contractual.

21. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: Conforme al artículo 68 de la Ley 80 de 1993, las partes podrán utilizar los mecanismos de solución previstos en la mencionada Ley, excepto la cláusula compromisoria, habida consideración que el artículo 70 de la Ley 80/93 fue derogado por el artículo 118 de la Ley 1563/12.

22. ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA COMUNICACIÓN: La liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución de la presente comunicación de aceptación de oferta.

23. APLICACIÓN DE PRINCIPIOS GENERALES: Esta comunicación se regula, además de sus estipulaciones, por las Leyes Civiles y Mercantiles Colombianas que correspondan a su esencia y naturaleza, la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá hacer uso de las potestades previstas en el artículo 14 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011.

24. RÉGIMEN LEGAL: Esta comunicación se registrará por el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública – EGCAP vigente y sus Decretos Reglamentarios, las Leyes de Presupuesto y en general las normas Civiles y Comerciales vigentes, las demás normas concordantes que rijan o lleguen a regir los aspectos de la presente comunicación de aceptación de oferta y las disposiciones Ministeriales que apliquen.

25. ORDENADOR DEL GASTO: En cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 722 del 20 de noviembre del 2009, por medio de la cual se nombra como Director Regional del Sector Defensa al señor Coronel (r) Freddy Quintero Oliveros. Que así mismo, mediante Resolución 1135 del 29 de diciembre del 2010, traslada de la Dirección Regional de Sur Occidente y se nombra al señor Coronel (r) Freddy Quintero Oliveros en calidad de Director de la Regional Antioquia Chocó.

26. REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN: Para la ejecución del presente contrato, se requiere de:

26.1. Constitución de la Garantía de Cumplimiento y aprobación de la misma por parte de la AGENCIA LOGÍSTICA.

26.2. Registro presupuestal.

26.3. Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el párrafo segundo del Artículo 1 de la ley 828 de 2003, el **CONTRATISTA**, debe probar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, para lo cual las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal.

27. JURISDICCIÓN Y DOMICILIO: Las obligaciones derivadas de la presente comunicación de aceptación de oferta, quedan sometidas a la jurisdicción competente, siendo el domicilio en la Estrella Antioquia.

Atentamente,

Coronel (ra) Freddy Quintero Oliveros.
 Director Regional Antioquia Choco
 Agencia Logística de las Fuerzas Militares

PROCESO			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TITULO ACEPTACIÓN DE OFERTA	Código: CT-FO-16	
		Versión No. 00	Página 14 de 23
		Fecha.	08 03 2018



Elaboro: Leidy Johana Atehortua Alvarez
Profesional de Defensa

Revisó: Juan Esteban Arrieta Giraldo
Supervisor del Contrato

PROCESO				GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO	ACEPTACIÓN DE OFERTA		Código: CT-FO-16		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>	
				Versión No. 00		Página 15 de 23	
				Fecha.	08	03	2018

**ANEXO No. 1
ASPECTOS TÉCNICOS A TENER EN CUENTA**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN /SERVICIO

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INFRAESTRUCTURA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN
	COMEDOR DE TROPA BITER 4		
1	Pintura epoxica azul para pisos, con ajustador y catalizador	40	mts2
2	pintura tipo 1 color blanco	60	mts2
3	pintura tipo fachada tipo 1 color blanco hueso y verde Ciprés	200	mts2
4	Pintura epoxica amarilla	1	galon
5	Bombillos para lámparas led	50	Und
	COMEDOR DE TROPA BIPEB		
6	Pintura epoxica azul para pisos, con ajustador y catalizador	12	mts2
7	pintura tipo 1 color blanco	18	mts2
8	pintura tipo fachada tipo 1 color blanco hueso y verde Ciprés	16	mts2
9	Pintura epoxica amarilla	1	galon
10	Bombillas para lámparas led	31	und
	COMEDOR DE TROPA GMJC		
11	Pintura epoxica azul para pisos, con ajustador y catalizador	20	mts2

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TITULO	Código: CT-FO-16	
	ACEPTACIÓN DE OFERTA	Versión No. 00	Página 16 de 23
	Fecha.	08	03
		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>	

12	pintura tipo 1 color blanco	80	mts2
13	pintura tipo fachada tipo 1 color blanco hueso y verde Ciprés	50	mts2
14	Pintura epoxica amarilla	1	galon
15	bombillas para lámparas led	20	und
	COMEDOR DE TROPA BIJUL		
16	Pintura epoxica azul para pisos, con ajustador y catalizador	50	mts2
17	pintura tipo 1 color blanco	80	mts2
18	pintura tipo fachada tipo 1 color blanco hueso y verde Ciprés	50	mts2
19	Pintura epoxica amarilla	1	galon
20	bombillas para lámparas led	16	und
	COMEDOR DE TROPA BIOSP		
21	Pintura epoxica azul para pisos, con ajustador y catalizador	10	mts2
22	pintura tipo 1 color blanco	30	mts2
23	pintura tipo fachada tipo 1 color blanco hueso y verde Ciprés	40	mts2
24	Pintura epoxica amarilla	1	galon
25	bombillas para lámparas led	28	und
	COMEDOR DE TROPA BAJES		

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TITULO	Código: CT-FO-16			
		ACEPTACIÓN DE OFERTA		Versión No. 00 <table border="1"> <tr> <td>Página 17 de 23</td> </tr> </table>	Página 17 de 23
		Página 17 de 23			
Fecha.	08	03	2018		



26	Pintura epoxica azul para pisos, con ajustador y catalizador	30	mts2
27	pintura tipo 1 color blanco	40	mts2
28	pintura tipo fachada tipo 1 color blanco hueso y verde Ciprés	40	mts2
29	Pintura epoxica amarilla	1	galon
30	bombillas para lámparas led	25	und
COMEDOR DE TROPA BINUT			
31	Pintura epoxica azul para pisos, con ajustador y catalizador	10	mts2
32	pintura tipo 1 color blanco	30	mts2
33	pintura tipo fachada tipo 1 color blanco hueso y verde cipres	40	mts2
34	Pintura epoxica amarilla	1	galon
35	Bombillas para lámparas led	28	und
COMEDOR DE TROPA BASER 4			
36	Pintura epoxica azul para pisos, con ajustador y catalizador	5	mts2
37	pintura tipo 1 color blanco	60	mts2
38	pintura tipo fachada tipo 1 color blanco hueso y verde Ciprés	40	mts2
39	Pintura epoxica amarilla	1	galon

PROCESO				GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ACEPTACIÓN DE OFERTA		Código: CT-FO-16			
				Versión No. 00		Página 18 de 23	
				Fecha.	08	03	2018

40	bombillas para lámparas led	26	und
COMEDOR DE TROPA BIGIR			
41	Pintura epoxica azul para pisos, con ajustador y catalizador	40	mts2
42	pintura tipo 1 color blanco	60	mts2
43	pintura tipo fachada tipo 1 color blanco hueso y verde cipres	40	mts2
44	Pintura epoxica amarilla	1	galon
45	Bombillas para lámparas led	21	Und
COMEDOR DE TROPA BIAMA			
46	Pintura epoxica azul para pisos, con ajustador y catalizador	30	mts2
47	pintura tipo 1 color blanco	60	mts2
48	pintura tipo fachada tipo 1 color blanco hueso y verde Ciprés	100	mts2
49	Pintura epoxica amarilla	1	galon
50	Bombillas para lámparas led	13	und
COMEDOR DE TROPA BRIGADA 17			
51	Pintura epoxica azul para pisos, con ajustador y catalizador	5	mts2

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TITULO	Código: CT-FO-16	
		ACEPTACIÓN DE OFERTA	
		Versión No. 00	Página 19 de 23
Fecha.	08	03	2018



52	pintura tipo 1 color blanco	60	mts2
53	pintura tipo fachada tipo 1 color blanco hueso y verde Ciprés	180	mts2
54	Pintura epoxica amarilla	1	galon
55	Bombillas para lámparas led	7	und
	COMEDOR DE TROPA BIVEL		
56	Pintura epoxica azul para pisos, con ajustador y catalizador	5	mts2
57	pintura tipo 1 color blanco	50	mts2
58	pintura tipo fachada tipo 1 color blanco hueso y verde Ciprés	60	mts2
59	Pintura epoxica amarilla	1	galon
60	Bombillas para lámparas led	24	und
	COMEDOR DE TROPA BOMBONA		
61	Pintura epoxica azul para pisos, con ajustador y catalizador	5	mts2
62	pintura tipo 1 color blanco	50	mts2
63	pintura tipo fachada tipo 1 color blanco hueso y verde Ciprés	60	mts2
64	Pintura epoxica amarilla	1	galon
65	Bombillas para lámparas led	24	und
	COMEDOR DE TROPA BR14		

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TITULO	Código: CT-FO-16	
		ACEPTACIÓN DE OFERTA	
		Versión No. 00	Página 20 de 23
Fecha.	08	03	2018



66	Pintura epoxica azul para pisos, con ajustador y catalizador	5	mts2
67	pintura tipo 1 color blanco	50	mts2
68	pintura tipo fachada tipo 1 color blanco hueso y verde Ciprés	60	mts2
69	Pintura epoxica amarilla	1	galon
70	lomillería para lámparas led	24	und
COMEDOR DE TROPA BARBULA			
71	Pintura epoxica azul para pisos, con ajustador y catalizador	5	mts2
72	pintura tipo 1 color blanco	50	mts2
73	pintura tipo fachada tipo 1 color blanco hueso y verde Ciprés	60	mts2
74	Pintura epoxica amarilla	1	galon
75	Bombillas para lámparas led	24	und
COMEDOR DE TROPA BIRREY			
76	Pintura epoxica azul para pisos, con ajustador y catalizador	5	mts2
77	pintura tipo 1 color blanco	50	mts2
78	pintura tipo fachada tipo 1 color blanco hueso y verde Ciprés	60	mts2
79	Pintura epoxica amarilla	1	galon

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 <p>AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TITULO	ACEPTACIÓN DE OFERTA			Código: CT-FO-16		
					Versión No. 00	Página 21 de 23	
					Fecha.	08	03
					 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>		

80	Bombillas para lámparas led	24	und
COMEDOR DE TROPA CALIBIO			
81	Pintura epoxica azul para pisos, con ajustador y catalizador	5	mts2
82	pintura tipo 1 color blanco	50	mts2
83	pintura tipo fachada tipo 1 color blanco hueso y verde Ciprés	60	mts2
84	Pintura epoxica amarilla	1	galon
85	Bombillos para lámparas led	24	und
CADS PUERTO BERRIO			
86	Pintura interna y externa	314	mts2
87	Bombillos para lámparas le	20	Und
CADS&S QUIBDO			
88	Pintura interna y externa tipo 1	375	mts2
89	Bombillos para lámparas led	15	und
CADS&S CAREPA			
90	Pintura interna y externa tipo 1	400	mts2
91	bombillos para lámparas led	15	und
CADS DE MEDELLÍN			
92	Pintura interna blanco tipo 1	3	GI
93	Bombillos para lámparas led	10	und
94	azul para pisos, con ajustador y catalizador	120	mts2

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TITULO	Código: CT-FO-16	
		ACEPTACIÓN DE OFERTA	
		Versión No. 00	Página 22 de 23
Fecha.	08	03	2018



	SEDE ADMINISTRATIVA		
95	Reparación sistema eléctrico, cableado swiches , y tomas, incluye lámparas led	18	Und
96	pintura tipo 1 color blanco	3	GL
97	Resane con estuco de primera calidad	3	GL

CONDICIONES TÉCNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR

1. El oferente seleccionado, deberá atender los requerimientos, en un plazo no superior a 12 horas a partir de la solicitud del servicio en cualquier comedor de los descritos en la tabla anterior.

Nota: El mantenimiento contratado debe incluir mano de obra, resane, estucada y pintura tipo 1, alquiler de andamios limpieza de techos y paredes

2. La oferta debe incluir los gastos de transporte, hospedaje, alimentación de los trabajadores y demás materiales que se necesiten para ejecutar el objeto del presente proceso, (andamios, estuco en resanes)
3. El contratista prestara los servicios requeridos en los lugares solicitados por la Regional Antioquia-Chocó en su jurisdicción.
4. El proponente seleccionado deberá otorgar una garantía de calidad con una vigencia de 6 meses, contados a partir de la terminación del mantenimiento.

Coronel (ra) Freddy Quintero Oliveros.
 Director Regional Antioquia Choco
 Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Elaboro: Juan Esteban Arrieta Giraldo
 Técnico de Apoyo Seguridad y Defensa

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
 <p>AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TITULO	ACEPTACIÓN DE OFERTA							
						Código: CT-FO-16		Página 23 de 23	
						Versión No. 00	Fecha.	08	03

